

RAD: 08001310301020120024300.PROCESO: DECLARATIVO - EJECUTIVO A CONTINUACION.DEMANDANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.DEMANDADO: JESUS ANTONIO POLO .

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO
08001310301020120024300

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$58.600,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$58.600,00

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$58.600,00)

BARRANQUILLA, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

RAD: 08001310301020120024300.PROCESO: DECLARATIVO - EJECUTIVO A CONTINUACION.DEMANDANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.DEMANDADO: JESUS ANTONIO POLO .

Señora Jueza, a su despacho el proceso DECLARATIVO- EJECUTIVO A CONTINUACIÓN 008001310301020120024300, para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 02 de noviembre de 2021.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaria del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$58.600,00) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

El presente auto se notifica por medio de anotación de Estado No ____ de fecha _____

El Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ.

Java.